

INFORME DEL APOYO A METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DEL PLENO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 17 DE FEBRERO DE 2021

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba sobre la *alusión al compromiso de la institución provincial con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal (implicando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta institución provincial) y práctica (localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en su Presupuesto General)*, así como en el Programa de Actuaciones del Comisionado para la Agenda 2030, a los efectos sólo de información, rendición de cuentas y pedagogía sobre el apoyo de la sesión de este órgano de gobierno a las metas de los ODS.

Los asuntos del Pleno ordinario del día 17 de febrero de 2021 han sido tratados según el orden de la sesión y la información se presenta respecto a los apoyos a metas de los ODS que se realiza, indicando el porqué y poniendo los iconos de los ODS a los que apoya; primero de forma directa y a continuación las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan los puntos a tratar.

El apoyo y localización de ODS que se destaca en el orden de la sesión del Pleno es el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero del año 2021.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones del Pleno, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a lo acordado en la sesión plenaria del 23 de diciembre pasado.

2. Acuerdos Protocolarios febrero 2021.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación a los acuerdos protocolarios, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.

Meta 16.7: Porque este apartado garantiza la comunicación protocolaria, inclusiva, participativa y que responde a las necesidades que la institución provincial viene realizando con ellos (pésames, reconocimientos, felicitaciones, ...) entre sesiones plenarias ordinarias.

3. Informe-Propuesta sobre inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas al amparo del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA's de la Provincia de Córdoba (2019).



Meta 16.6 y 16.7: Porque da comienzo al procedimiento administrativo (inicio de expedientes de reintegro) en el seguimiento de subvenciones otorgadas al amparo del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA's de la Provincia de Córdoba (2019), en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de los Municipios y ELA's en sus situaciones sobrevenidas para ello.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan entre las entidades locales que participan.

Así como consideración de la medida de la **Meta 17.17**, en este caso para la interrupción de la alianza público-público entre la Diputación de Córdoba y las entidades locales que obran en estos expedientes, de acuerdo a la regulación de la convocatoria de subvenciones. Con efecto negativo, al considerarse dicho reintegro, respecto de los apoyos a distintas metas de ODS ofrecidos.



4. Aprobación de la 4ª Modificación y ampliación de oficio del plazo de ejecución de los proyectos presentados al amparo del Programa Anual de Concertación y empleo con los Municipios y ELA's en el marco de la estrategia provincial ante el reto demográfico. (Ejercicio 2020).



Metas 16.6 y 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo para la aprobación de la 4ª modificación y ampliación de oficio del plazo de ejecución de los proyectos presentados, siguiendo la normativa de aplicación y estipulación que se fijan en el Programa anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA'S de la provincia de Córdoba 2020, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de los Municipios y ELA's en sus situaciones sobrevenidas para ello.

5. Quinto Informe-propuesta sobre ratificación de Decretos de validación de actuaciones del "Plan Córdoba 10" de Medidas Urgentes en materia económica y social con los Municipios y ELA's de la Provincia de Córdoba. Ejercicio 2020.



Meta 16.7: Porque plantea el procedimiento administrativo correspondiente a la ratificación de Decretos de validación de actuaciones del "Plan Córdoba 10" (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba), en el marco de la las asistencias competenciales de la institución provincial, ante los acontecimientos sobrevenidos de la crisis sanitaria provocada por el Covid 19 y las necesidades de las entidades locales provinciales para la regeneración de la nueva normalidad, como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de las entidades locales para el ejercicio 2020.



Sinergias con la medida de la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con el apoyo a acciones económicas y sociales con los municipios y ELAs de la provincia de Córdoba ante esta situación provocada por la pandemia, así como



Consideración de la medida de la **Meta 17.17**, al permitir el Plan Córdoba 10 una alianza público-público entre la Diputación de Córdoba y dichas entidades locales permitiendo que estas puedan destinar las cantidades que les correspondan a planes de empleo, así como a ayudas a empresas y autónomos afectados por la crisis, a la compra de material no inventariable o al pago de servicios extraordinarios de policía local y servicios de limpieza o desinfección.

6. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Córdoba (2020-2023), en el ejercicio 2021.



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de un acuerdo para, desde la potestad planificadora de la institución provincial, proceder a la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para 2020-2023 (acordado en sesión plenaria de 19 de febrero de 2020), como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades previstas por la legislación general de subvenciones.



Sinergias con las medidas de las **metas 17.14 y 17.17** porque esta actualización es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible (tanto hacia el interior de la provincia para la financiación de proyectos como hacia el exterior en la cooperación internacional al desarrollo), así como con la búsqueda de alianzas públicas y público-privadas derivadas de las convocatorias de subvenciones que se realicen o convenios de colaboración. Convocatorias y convenios que permitirán a través de los distintos ámbitos temáticos donde pueden solicitarse proyectos o actuaciones, realizar apoyos a distintas metas de ODS según necesidades y finalidades.



7. Aprobación del Convenio de Cooperación con el Consorcio "Fernando de los Ríos" para proyecto Guadalinfo 2021.



Meta 9.c, al permitir el sostenimiento de la Red de Centros Guadalinfo 2020, aumentando significativamente el acceso a las TICs, con acceso universal y asequible a Internet.



Sinergia con la **Meta 16.7** porque garantiza la adopción de medidas necesaria (convenio de colaboración), entre la Diputación provincial de Córdoba y el Consorcio "Fernando de los Ríos" para el sostenimiento de la Red de Centros Guadalinfo para 2021, como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades provinciales de incrementar el porcentaje de población cordobesa que usa las TIC, promocionar el conocimiento tecnológico como parte natural de las habilidades de la ciudadanía garantizando su acceso y su uso



fundamentalmente en colectivos con riesgos de exclusión y en zonas desfavorecidas, así como fomentar su utilización como instrumento de participación ciudadana en todos los aspectos de la vida pública, en el ámbito civil, institucional, social y político. .



Consideración de la medida de la **Meta 17.17**, al utilizar la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y el Consorcio "Fernando de los Ríos" para la finalidad del Convenio, así como con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas de desarrollo sostenible que se desarrollan con las actuaciones del convenio.

8. Aprobación de la Convocatoria Programa Guadalinfo 2021.



Meta 9.c, al permitir el mantenimiento y la mejora del acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los municipios de la provincia a través del citado Programa en la red de Centros Guadalinfos para 2021.



Meta 16.6 y 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo para 2021 (fase de aprobación) de la convocatoria del Programa Guadalinfo, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como garantizando una decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades previstas por el citado Programa.



Consideración de las medidas de las **metas 17.14 y 17.17** porque esta convocatoria es coherente con la normativa de aplicación y las políticas TICs para el desarrollo sostenible, así como con la búsqueda de alianzas públicas y público-privadas de ella derivadas.

9. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.



Meta 16.6 y 16.b: Porque materializa el procedimiento administrativo (fase de aprobación inicial) de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como promoviendo la mejora en la aplicación de la citada ordenanza y política no discriminatoria en favor del desarrollo sostenible, en el ámbito de los ingresos de Derecho Público de la institución provincial..

10. Aprobación inicial del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a Municipios y ELA's en el ámbito de sus competencias. Plan "Más Provincia" (Ejercicio 2021)



Meta 16.7: Porque plantea el procedimiento administrativo (fase de aprobación inicial) del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a Municipios y ELA's en el ámbito de sus competencias (Plan "Más Provincia"), como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de las entidades locales para el ejercicio 2021,



Consideración de la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con esta asistencia a los municipios y ELAs de la provincia de Córdoba para la reactivación económica, así como con la medida de la **Meta 17.17**, al permitir el Plan "Más Provincia", una alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y dichas entidades locales permitiendo que estas puedan destinar las cantidades que les correspondan a planes de recuperación económica. Plan con cuya asistencia permitirá, a través de los distintos ámbitos temáticos donde se destine, realizar apoyos a distintas metas de ODS según necesidades y finalidades (principalmente del ODS 8.2 y 8.3).



11. Modificación artículo 14 de los Criterios y Directrices para la elaboración y ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Locales cuatrienio 2020-2023.



Meta 16.6 y 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas respecto a la modificación artículo 14 de los Criterios y Directrices para la elaboración y ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Locales cuatrienio 2020-2023, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades previstas por el citado artículo.



12. Aprobación del Plan contra el Desplazamiento y Mejora de las Comunicaciones Vías de titularidad provincial, ejercicio 2021.



Meta 16.7 porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de planificación), inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto del Plan contra el Desplazamiento y Mejora de las Comunicaciones Vías de titularidad provincial, ejercicio 2021.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con el citado Plan contra el desplazamiento rural y la mejora de las comunicaciones viarias de titularidad provincial, que podrán estar relacionadas con diferentes metas de ODS específicas para la provincia (entre otras las de los ODS **9.1, 11.2 y 11.7**).



13. Aprobación del Plan Integral de Mejora de Tramos Urbanos, ejercicio 2021.



Meta 16.7 porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de planificación), inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto del Plan Integral de Mejora de Tramos Urbanos, ejercicio 2021.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con el citado Plan Integral de Mejora de Tramos Urbanos, así como con las **metas 9.1, 11.2 y 11.7**.



14. Modificación del Plan Provincial de Reposición y Mejora de Caminos Municipales 2020-2021 a instancia del Ayuntamiento de Nueva Carteya.



Meta 16.6 y 16.7: Porque realiza el procedimiento administrativo de modificación del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para los ejercicios 2020 y 2021 a instancia del Ayuntamiento de Nueva Carteya, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos a solicitud de el citado Ayuntamiento.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con las inversiones recogidas en dicho Plan Provincial, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS (sobre todo las metas **9.1, 11.2 y 11.7**), a través de las Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales en él recogidos.



15. Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, anualidad 2021, a petición del Ayuntamiento de Villanueva del Duque.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medidas inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque respecto a las contenidas en el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021.



Sinergia con la **Meta 11.7:** Porque garantiza la adopción de la modificación de medidas del Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas (anualidad de 2021), en el municipio de Villanueva del Duque, a petición de su Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):



5D9E 95E3 CF97 F330 0129

5D9E95E3CF97F3300129

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 16/2/2021



16. Proposición relativa a las Instrucciones para la aplicación del incremento retributivo previsto en la la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el personal de las entidades y organismos dependientes de la Diputación.



Meta 8.8 porque plantea el incremento retributivo para 2021 de acuerdo a la LPGE, del personal de las entidades y organismos dependientes de la institución provincial para asegurar una mejora en los derechos laborales de estos trabajadores.

Meta 16.7 porque plantea la adopción de la medida correspondiente a la aplicación del incremento retributivo, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo entre sus trabajadores.

Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se busca desde la LPGE.

17. Proposición relativa al Incremento retribuciones personal funcionario y laboral de la Diputación de Córdoba año 2021 (Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado).



Meta 8.8 porque plantea el incremento retributivo para 2021 de acuerdo a la LPGE, del personal funcionario y laboral de la institución provincial para asegurar una mejora en los derechos laborales de estos trabajadores.

Meta 16.7 porque plantea la adopción de la medida correspondiente a la aplicación del incremento retributivo, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo entre sus trabajadores.

Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se busca desde la LPGE.

18. Proposición relativa al incremento retribuciones personal eventual año 2021 (LPGE 2021).



Meta 8.8 porque plantea el incremento retributivo para 2021 de acuerdo a la LPGE PARA 2021, del personal eventual de la institución provincial para asegurar una mejora en los derechos laborales de estos trabajadores.

Meta 16.7 porque plantea la adopción de la medida correspondiente a la aplicación del incremento retributivo, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo entre sus trabajadores.

Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se busca desde la LPGE.

19. Proposición relativa al incremento de retribuciones y asistencias miembros Corporación año 2021 (LPGE 2021).



Meta 8.8 porque plantea el incremento retributivo y asistencias para 2021 de acuerdo a la LPGE PARA 2021, de los miembros de la corporación de la institución provincial para asegurar una mejora en sus derechos laborales.

Meta 16.7 porque plantea la adopción de la medida correspondiente a la aplicación del incremento retributivo, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo entre los miembros de la corporación.

Código seguro de verificación (CSV):



5D9E 95E3 CF97 F330 0129

5D9E95E3CF97F3300129

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 16/2/2021



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con la LPGE.

20. Proposición relativa a la Prórroga del Convenio suscrito entre la Diputación provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Iznájar para la prestación del servicio de gestión del punto limpio de esta localidad.



Meta 16.6 y 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo de aprobación de la Prórroga del Convenio suscrito entre la Diputación provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Iznájar para la prestación del servicio de gestión del punto limpio de esta localidad, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades de la institución provincial y el Ayuntamiento de Iznájar para la prestación de este servicio desde EPREMASA.



Sinergia con las **Metas 11.6 y 12.4**, al reducir el impacto ambiental negativo per capita del municipio prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales, a lo largo de su ciclo de vida, a través del aseguramiento de la gestión de su punto limpio, minimizando sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.



Consideración de la **Meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con la prórroga del citado convenio. Así como con la **Meta 17.17** al prorrogar la alianza creada.



21. Proposición conjunta de los Grupos PSOE-A, PP-A, IU-Andalucía y Ciudadanos, con nº de Registro 682, sobre Manifiesto de las 8 Diputaciones andaluzas en conmemoración del Día 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres.



Meta 12.8: Porque plantea una propuesta para la conmemoración del Día 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres, asegurando que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza, que es de los dos géneros por igual.



Sinergias con la **Metas 16.7** porque la propuesta está en la esfera de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades de las 8 diputaciones andaluzas en dicha conmemoración, así como con la Meta 5.5 pues va a promover el conocimiento de la necesaria participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



Consideración de las medidas de la **meta 17.14**, porque este manifiesto es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con la celebración del día 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres, así como con la **Meta 17.17**, al plantearse esta proposición, como alianza público-público entre las distintas diputaciones andaluzas.



22. Proposición con nº de Registro 681 sobre Homenaje a los fallecidos por la pandemia.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medidas inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta sobre Homenaje a los fallecidos por la pandemia por Covid-19.



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** porque podría ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible derivadas de dicho homenaje.

23. Proposición con nº de registro 652 relativa a la reducción del tipo impositivo aplicable en el IVA a los servicios de peluquería.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medidas inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta de reducción del tipo impositivo aplicable en el IVA a los servicios de peluquería,

Código seguro de verificación (CSV):



5D9E 95E3 CF97 F330 0129

5D9E95E3CF97F3300129

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 16/2/2021

como uno de los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia por Covid-19.



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** porque podría ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible derivadas de la atención a los servicios de peluquería afectados por la crisis económica derivada de la pandemia, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS (sobre todo **8.3, 8.5, 10.2, 10.4**).



24. Proposición con nº de registro 651 a garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del Protocolo de Vacunación y asegurar el cese de los políticos que se salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación en la Diputación de Córdoba.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta relativa a garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del Protocolo de Vacunación y asegurar el cese de los políticos que se salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación en la Diputación de Córdoba.



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** para ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible derivadas de la transparencia y cumplimiento del Protocolo de Vacunación.



Con sinergia en la **Meta 3.3** de lucha y eliminación de los efectos de la pandemia de la Covid 19.

25. Proposición con nº de Registro 678 relativa a la situación de los profesionales de Pediatría en los Centros de Salud de Andalucía.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta relativa a la situación de los profesionales de Pediatría en los Centros de Salud de Andalucía.



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** porque podría ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible derivadas de la situación de los profesionales de Pediatría en los Centros de Salud de Andalucía, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS (sobre todo **3.3, 3.4 y 8.8**).



26. Proposición con nº de Registro 679 relativa a la puesta en marcha de un Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos andaluces.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta relativa a la puesta en marcha de un Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos andaluces .



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** porque podría ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible derivadas de la puesta en marcha de un Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos andaluces, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS (sobre todo **3.4, 8.2, 8.3, 8.5 y 8.6**).



27. Proposición con nº de Registro 649 relativa al rechazo al Real Decreto de transición de ayudas de la Política Agraria Común para los años 2021 y 2022.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta relativa al rechazo al Real Decreto de transición de ayudas de la Política Agraria Común para los años 2021 y 2022.



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** porque podría ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible en esta temática.



Sinergia con la **Meta 11.4** para proteger y salvaguardar el patrimonio natural y cultural que alberga dicho sector, **Meta 11.a** para apoyo a los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, priurbanas y rurales, así como con la **Meta 2.4** por su relación con el aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y prácticas agrícolas resilientes.

28. Proposición nº de Registro 650 relativa a la creación del Programa de Ayuda contra la despoblación mediante implantación de cajeros automáticos en Municipios menores, ELAS y Aldeas de la provincia de Córdoba.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta relativa a la creación del Programa de Ayuda contra la despoblación mediante implantación de cajeros automáticos en Municipios menores, ELAS y Aldeas de la provincia de Córdoba.



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** porque podría ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible en esta temática.



Sinergia con la **Meta 11.a** para proteger y dar apoyo a los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, priurbanas y rurales, así como con la **Meta 8.10** para fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para el fomento y ampliación del acceso a los servicios bancarios en Municipios menores, ELAS y Aldeas de la provincia de Córdoba

29. Proposición con nº de registro 653 relativa al superávit de la Junta de Andalucía.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta relativa al superávit de la Junta de Andalucía.

30. Proposición con nº de Registro 654. relativa a la política de Juventud de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el COVID-19.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la propuesta relativa a la política de Juventud de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el COVID-19.



Consideración de la medida de la **Meta 17.14** porque podría ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible para la juventud en época de la Covid-19, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS (sobre todo **3.3 y 3.4**).



Código seguro de verificación (CSV):



5D9E95E3CF97F3300129

5D9E 95E3 CF97 F330 0129

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 16/2/2021

31. Dando cuenta de las solicitudes presentadas por esta Diputación en la ampliación de la convocatoria de Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono así como de las resoluciones favorables de ayudas recibidas.

 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 7.2, 7.3	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
	Sinergias   11.7, 13.2	Consideración   16.7, 17.17

Meta 7.3, porque aumentarán nuestra contribución a la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Meta 7.2, porque con ellos se aumenta considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas que dispone la provincia de Córdoba

Meta 7.1, porque garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.b, al presentar proyectos tendentes a ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles, en consonancia con el PO de Crecimiento Sostenible para España.

Meta 11.7, porque de acuerdo a los PMUs, proporcionan acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Además, todos ellos van a mostrar sinergias y consideración con otras metas de ODS, como la:

Meta 13.2, porque son proyectos que incorporan también medidas relativas al cambio climático derivadas de las políticas, estrategias y planificación de la Administración General del Estado y la Unión Europea.

Meta 16.7, porque materializa el procedimiento de dar cuenta de las solicitudes presentadas por esta Diputación en la ampliación de la convocatoria de Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono, así como de las resoluciones favorables de ayudas recibidas, como decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de esta institución provincial sobre esta iniciativa de cofinanciación europea.

Meta 17.17, al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública (primeramente con el IDAE, a través de la ampliación de la convocatoria, y luego entre los municipios y esta institución provincial para aumentar las posibilidades de gestión administrativa y financiera), así como público-privada (tercera alianza, a través de la licitación y desarrollo de contratos para la ejecución de las obras necesarias en cada proyecto). Todo ello, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de estas alianzas.

32. Dando cuenta del informe de Intervención relativo a la información de la ejecución de los presupuestos, del movimiento y situación de tesorería y situación de la deuda del cuarto trimestre 2020.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento de dar cuenta del informe de Intervención relativo a la información de la ejecución de los presupuestos, del movimiento y situación de tesorería y situación de la deuda del cuarto trimestre 2020, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.

33. Dando cuenta del informe Intervención sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 cuarto trimestre 2020 de Diputación y OOAA.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento de dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 cuarto trimestre 2020 de Diputación y OOAA, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.

34. Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.



Meta 16.6: Porque materializa la transparencia y rendición de cuentas como institución eficaz y transparente respecto a las Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.



35. Resoluciones de la Presidencia y Acuerdos de Junta de Gobierno.



Meta 16.6: Porque materializa el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a las resoluciones de la Presidencia y Acuerdos Junta de Gobierno entre acuerdos plenarios.



36. Informes de la presidencia



Meta 17.14. porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación para este órgano unipersonal y la toma de decisiones políticas para el desarrollo sostenible que desde el equipo de gobierno de la Diputación de Córdoba se producen respecto de actuaciones en cualquiera de las metas de ODS en el que se localizan entre sesiones plenarios.



37. Ruegos y preguntas.



Meta 16.6: Porque facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparezca en ellas.



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):



5D9E 95E3 CF97 F330 0129

5D9E95E3CF97F3300129

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 16/2/2021